

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE LEON CREADO EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000 PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MUJER.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

EL INSTITUTO CUENTA CON UN SUBSIDIO PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD ANUAL DE 8311215 MISMO QUE DESTINA PARA GASTO CORRIENTE Y PROGRAMAS. EN LA ACTUALIDAD SE ESTA GESTIONANDO EL INCREMENTO DE DICHO SUBSIDIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE GASTO CORRIENTE.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.
08 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Mayor capacidad de atención a usuarias /os, por medio de la creación de nuevos programas a favor de las Mujeres como el Proyecto: Redes de Mujeres en Barrios y Colonias para la Prevención Social de la Violencia, la capacitación a

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

funcionarios/as a través del Diplomado: Políticas Públicas con Enfoque de Género, la atención directa a Mujeres y Hombres Jóvenes en relación a la prevención de embarazos en adolescentes y prevención de la violencia en el noviazgo; así como la creación de diversas Redes institucionales: Red Únete de abogadas/os, Red Únete de Psicólogos/as y la Red por una vida libre de violencia.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El Instituto Municipal de la Mujer es una entidad paramunicipal que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres en igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos y nuestra misión es ser una entidad paramunicipal fortalecida y reconocida por su institucionalización e infraestructura, como generadora de cambios, logrando administraciones y ciudadanas/os incluyentes, sensibles a la igualdad de oportunidades; en concordancia con las políticas nacionales y estatales de equidad de género.

b) Principal actividad.

Impulso de políticas Públicas con enfoque de género, atención y referencia legal, psicológica, apoyo a Mujeres a través de oferta laboral, becas y capacitación; además de contar con talleres de sensibilización en perspectiva de género.

c) Ejercicio fiscal (mencionar por ejemplo: enero a diciembre de 2015).

ENERO A DICIEMBRE 2015

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Organismo Descentralizado del municipio de León

PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

ISR RETENCIONES POR SALARIOS

ISR RETENCIONES POR ASIMILABLES A SALARIOS

ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES

RETENCIONES DE IMPUESTO CEDULAR POR SERVICIOS PROFESIONALES

2 % DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

f) Estructura organizacional básica.



